

Ref: Declaración s/degradación de Ministerios

Ushuaia, 28 de septiembre de 2018.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el EXP-TDF N° 1066/2018 del Registro de Expedientes de ésta Universidad, la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I.A.S. (UNTDF) N° 26.559, el Estatuto de la Universidad, los Decretos N° 801/2018, N° 802/2018, el Acta breve de la 27° Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 28 de septiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

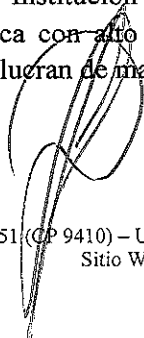
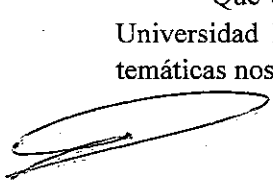
Que el Consejero Superior Dr. Alejandro E. J. Valenzuela incorporó al Orden del Día de la 27° Sesión Ordinaria del Consejo Superior un pedido de declaración sobre la degradación de los Ministerios de la Nación de Ciencia y Tecnología, Salud, Turismo, Trabajo y de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que el tema se debatió en el cuerpo y se acompañó plenamente la iniciativa propuesta, decidiéndose efectuar una declaración para exponer la preocupación de la UNTDF por la degradación de los Ministerios de la Nación de Ciencia y Tecnología, Salud, Turismo, Trabajo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable al rango de Secretarías de Gobierno, así como por la reducción presupuestaria de las distintas áreas. Todo ello, conforme fuera decidido mediante los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 801/2018 y N° 802/2018.

Que esta Universidad considera que la degradación de los Ministerios la Nación de Ciencia y Tecnología, Salud, Turismo, Trabajo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable al rango de Secretarías de Gobierno tiene una alta significancia en temas que resultan especialmente sensibles para nuestra Casa de Altos Estudios, pero también para la sociedad fueguina en su conjunto. Cabe destacar, que las consecuencias directas de estas medidas implican no sólo una reducción presupuestaria en términos de reordenamiento de cargos, sino y principalmente, en el financiamiento de distintos programas relacionados con las diversas temáticas abarcadas por los Ministerios afectados.

Que adicionalmente esta reducción de fondos, también refleja la escasa importancia política que el actual Gobierno Nacional le otorga a estas temáticas, teniendo en cuenta que, a diferencia de los Sres. Ministros, los Sres. Secretarios de Gobierno, por su menor jerarquía, no participarían en la génesis de la toma de decisiones del Poder Ejecutivo Nacional; perdiendo así estas áreas centrales gran parte de su poder político y de decisión.

Que como Institución estas modificaciones nos preocupan particularmente, no sólo por ser una Universidad Pública con alto contacto con el desarrollo territorial de la Provincia, sino porque estas temáticas nos involucran de manera transversal.



///

///

Que por su parte, consideramos que la creación del Ministerio de la Nación de Ciencia y Tecnología fue un acto clave para el desarrollo científico de nuestro país, además de considerarse una decisión política modelo a nivel internacional que fue y está siendo replicada en varios otros países de nuestra región, como por ejemplo Chile.

Que tal lo expresa nuestro estatuto la investigación científica se constituye en un pilar estructural de la Universidad de la estructural, el achicamiento del Ministerio de la Nación de Ciencia y Tecnología nos afecta sin dudas por poner en serio riesgo la continuidad de estas actividades.

Que en el caso del área de Turismo, cabe resaltar que ésta es la principal actividad económica de nuestra Provincia y por su parte, que nuestra Universidad cuenta con una carrera específicamente dedicada al tema, y por ello, como Universidad, también nos preocupa el impacto que pueda tener ésta decisión del Poder Ejecutivo Nacional sobre tan importante actividad y sobre el desarrollo territorial de nuestra Provincia.

Que, por su parte, la decisión de crear un Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, durante la gestión del actual Poder Ejecutivo Nacional, fue bien recibida por ésta Casa de Altos Estudios, en la cual se materializa el derecho constitucional de llevar adelante la educación ambiental. El Instituto de Ciencias Polares y Antárticas, dicta tres carreras dedicadas a las Ciencias Ambientales y los Recursos Naturales.

Que, sin embargo, en un acto de incoherencia política, en menos de tres años se decide degradarlo al rango de Secretaría de Gobierno. En este sentido, queremos manifestar nuestra gran preocupación por la situación referida a las temáticas que se abocan el Ambiente y el Desarrollo Sustentable ya no se encuentren dentro de los intereses políticos primordiales del Gobierno.

Que finalmente, como Institución comprometida socialmente, también nos preocupa la degradación de los Ministerios de Salud y de Trabajo, con las consecuencias evidentes que dicha decisión puede generar sobre nuestra sociedad, y en particular sobre la provincia de Tierra del Fuego.

Que por todo lo expuesto, este Consejo Superior decide manifestar su gran preocupación por la degradación al rango de Secretaria de Gobierno de los ex Ministerios de Ciencia y Tecnología, Salud, Turismo, Trabajo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que asegure que el tratamiento de las diferentes problemáticas relacionadas a dichas Secretarías siga revistando importancia en la planificación política de nuestro país.

Qué asimismo, y teniendo en cuenta que el proyecto de Presupuesto Nacional evidencia una disminución importante de las partidas destinadas a dichas temáticas, se decide solicitar al Poder Ejecutivo Nacional aumentar los montos asignados a las áreas afectadas dada la importancia que dichas temáticas revisten a nivel nacional y de esta manera se asegure que las áreas alcanzadas no sufrirán un desfinanciamiento debido a este cambio.

///

///

Que es facultad del suscripto en carácter de Presidente del Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

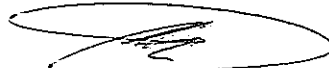
ARTÍCULO 1º: MANIFESTAR una gran preocupación por la degradación al rango de Secretarías de Gobierno de los ex Ministerios de Ciencia y Tecnología, Salud, Turismo, Trabajo, y de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que asegure que el tratamiento de las diferentes problemáticas relacionadas a las Secretarías de Gobierno enunciadas en el artículo 1º, seguirá revistando importancia en la planificación política de nuestro país.

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que prevea un aumento de los montos asignados en el proyecto de Presupuesto Nacional para las Secretarías enunciadas en el artículo 1º, con fines de garantizar que las áreas alcanzadas no sufran desfinanciamiento.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, publíquese en la página web de la UNTDF. Notifíquese al Poder Ejecutivo Nacional, a través de Rectorado. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) N° 182-2018



Abg. Diego Machado
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Ing. Juan José Castelucci
Rector
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur